

Quito, 27 de Abril de 2017

INFORME DE COMISARIO DE CUENTAS

CENTRONLINE SELT S.A

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

1.- INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 7 de Marzo de 2016 y conforme con las disposiciones expuestas en el Art. 279 de la Ley de Compañías para el ejercicio de la función de Comisario, cumpro con presentar mi informe anual correspondiente, el cual abarca el periodo comprendido desde 8 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2016

Durante el período posterior a la asamblea General Ordinaria de accionista antes señalada, no se efectuaron otras Asambleas Generales de Accionistas para tratar sobre aspectos económicos.

2.- EVALUACION ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

2.1.- Efectué una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la junta directiva de la compañía, la cual considero como positiva

2.2.- En mi calidad de Comisario, he examinado el balance general de CENTRONLINE SELT S.A al 31 de diciembre de 2016, los estados y anexos de resultados de movimientos de las cuentas de patrimonio y de flujos por el año finalizado en esta fecha, expresado constante al 31 de diciembre de 2016.

2.3.- La preparación de dichos estados financieros con sus notas de responsabilidad de la Gerencia de CENTRONLINE SELT S.A, mi responsabilidad es expresar sobre tales estados financieros con base en mi fiscalización desde la fecha que me hago cargo de dicha responsabilidad puedo exponer que para lo cual durante el periodo examinado, se realizaron las respectivas pruebas de verificación y análisis que se consideraron necesarios dando como resultado un manejo adecuado de los ingresos y egresos de la Compañía.

Luego de haber revisado minuciosamente el manejo de los libros contables de CENTRONLINE SELT S.A arroja un resultado de total de ingresos **218.982.67 USD**

Centronline Selt SA
Fernando Quishpi
COMISARIO

Y de Egresos **216.813.67 USD** durante el periodo comprendido entre el 8 de marzo al 31 de diciembre de 2016.

Quedando como utilidad en el Balance General al 2016 el valor de **2169.00 USD**

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros contables de la compañía están adecuadamente manejados.

3.- EVALUACION ESTATUTUARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley, o se observaron las siguientes violaciones estatutarias o legales ya que se ha obtenido las facilidades del caso para la respectiva revisión o inspección de documentos en cuanto a las cuentas de la compañía.

4. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

5. RECOMENDACIONES.

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de accionistas (o de socios):

- Buscar estrategia para que los socios den cumplimiento de sus obligaciones puntualmente.
- Respecto a las multas de socios y concesionarios, se recomienda llevar cuentas distintas a la empresa.
- Los socios y concesionarios den cumplimiento con las facturas mensuales para una mejor contabilidad.
- Atentamente,


Sr. Fernando Quishpi
Comisario de Cuentas
CENTROLINE SELT S.A


Centronline Selt SA
Fernando Quishpi
COMISARIO

